



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

PROCESO No. 110014003066-2021-01667-00
SERVIDUMBRE
DECLARATIVO ESPECIAL 15 SEP 2022

Siendo procedente lo solicitado, el despacho dispone,

Aceptáse la sustitución de poder y reconócese a la abogada **MARIZABELLA BALLADARES PINEDA**, como apoderada de la parte demandante.

De otra parte, tenga en cuenta que obran los oficios de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y de la Autoridad de Policía, por tanto se requiere a la apoderada para que adjunte el trámite que le imprimió a los mismos.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	16 SEP 2022 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 122 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

ncrr